

* Número 2502

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Carmen Sánchez Cayuela licencia para la instalación de un horno eléctrico de decoración, de cerámica, en calle Recoletos número 3, del barrio de San Antón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 22 de marzo de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2567

MOLINA DE SEGURA

Por don Benigno García Aguiar ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Rambla de Ribera, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 25 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2570

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Julio Alcaraz Hernández, licencia para apertura de un taller de carpintería de hierro y aluminio, en Avda. Tito Didio, s/n., La Asomada, El Hondón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de abril de 1983. El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 3225

R I C O T E**E D I C T O**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios

Capítulo I; Retribuciones del personal, 915.262 pesetas.

Capítulo II; Compra de bienes corrientes y servicios, 1.149.482 pesetas.

Total aumentos, 2.064.744.

B) Deducciones

Capítulo I; Remuneraciones del personal, 200.000 pesetas.

Capítulo II; Compra de bienes corrientes y servicios, 1.864.744 pesetas.

Total deducciones, 2.064.744 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Ricote, 24 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3574

T O T A N A**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza Reguladora del Ejercicio de la venta fuera de establecimiento comercial permanente, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Totana, 17 de junio de 1983. El alcalde.

* Número 2571

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José García Forneret licencia para la instalación de una panadería-confitería-chocolatería en Alameda de San Antón número 23, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 4 de abril de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2572

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Roca Díaz licencia para apertura de una carnicería en calle El Palmero, 14, de San Antón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 4 de abril de 1983. El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2896

A B A R A N**E D I C T O**

Tramitándose expediente para devolución a don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, de la fianza prestada para responder de la ejecución de las obras de «Urbanización Morzaletes, 2.ª fase, primer tramo», se hace público por medio del presente, conforme determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abarán, 10 de mayo de 1983.—El alcalde.